

EL CONSTITUCIONAL

PERIODICO DEL ESTADO DE LAS
TAMAULIPAS.

TOM. III.

Ciudad-Victoria, Julio 12 de 1852

NUM. 28.

INTERIOR.

REVISTA DE MEXICO.

ESTADO DE LA FRONTERA DEL NORTE.

—0—

Ya que nada, absolutamente nada nos ofrece de nuevo ni de interesante la capital de México en materia política, dirijamos una mirada hacia lo que está pasando en la frontera del Norte, que poco ha era el foco de la guerra civil, y que tal vez será próximamente el pretexto de serias desavenencias internacionales.

El inclito Carbajal se halla actualmente en Brownsville de vuelta de la famosísima feria de Corpus-Christi, donde hizo alarde de una elocuencia tabernaria y digna de un gefe de bandidos que no tiene que ofrecer á sus secuaces mas que el pillaje, el robo, el incendio, la violencia: pero parece que contrariamente á todas las probabilidades y á lo que se esperaba generalmente, no tuvieron mucho eco sus pérfidas proposiciones y sus malhadados proyectos entre *la buena gente* que dizque concurrió á dicha feria: —despues de haber rugido, pues, oculto y envuelto en la piel del leon, retiróse el cabecilla, como el pollino de la fábula, á la poblacion americana de que ya hemos hecho referencia, y allí se ocupa, no en limpiar y preparar sus armas como Aquiles, ni en arengar y reanimar á sus

partidarios como Nestor, sino haciendo coplas y décimas

¡ Oh desilusion ! ¡ Oh decadencia humana !

El general orgulloso y valiente ; el héroe que intentaba proclamar un nuevo sistema político en su pais ; el que se hacia llamar el libertador ; el regenerador de México, se vé hoy reducido á templar su mal encordada lira, y á cantar sus propias hazañas, ya que ningun otro vate de mal talante y peor ralea tuvo la feliz idea de encomiarlas, y hacer el apoteósisis indigesto de aquel tan ilustre é ínclito varon.

Se asemeja en el dia el traidor Carbajal á esos cómicos de la legua, que despues de haber coronado su plebeya frente con una diadema régia, y haber ostentado en sus fornidos y pecheros hombros la púrpura de Tiro, se retiran á la desnuda y ventilada boardilla que les sirve de albergue, y buscan en vano y afanosamente un cabo de vela que hayan respetado las ratas, para poderse acostar en su modestísimo lecho de paja . . .

Carbajal, despues de haber hecho el papel de protagonista en esa farsa, en ese sainete que denominaron pomposamente acciones de Cerralvo y Camargo, ha dejado á un lado su usurpada banda de general, y está cultivando el ameno y feraz terreno del monte Parnaso

Algunos atribuyen á este revolucionario acérrimo nuevos proyec-

tos de invasion ; pero creemos que le faltan para llevarlos á cabo, aquellos elementos esenciales que le faltaron al general Arista (disimule vd. la comparacion) para dar su golpe de Estado : *gente y dinero*.

Mas dejemos á Carbajal haciendo *versitos* y dedicándolos á las musas de Brownsville, y atravesemos el rio Bravo para hacer una visita á la invicta, leal y heroica Matamoros.

Los vecinos de esta ciudad viven en una perpetua y cruel ansiedad : los norte americanos acechan todas las oportunidades posibles para maltratarlos, y hurtarles sus ganados y sus caballadas : en todas las cartas y los periódicos que recibimos de aquella frontera, encontramos cada dia el relato de nuevas rapiñas, nuevos robos, nuevos asesinatos perpetrados por los insaciables bandidos americanos — Las autoridades vecinas, en vez de reprimir estos desórdenes, parece que alientan á sus indignos autores, como se puede muy bien colegir al ver que acogen libremente y dan asilo y hospitalidad á Carbajal, á sus secuaces y á cuantos bandoleros infestan aquellas inmediaciones. — En Davis, Roma, Freeport, Tampacuas, San Juanito, Ringold y otros muchos puntos, se han formado *clubs y meetings* de gentes que á un tiempo dado, en señalado dia, han invadido el territorio mexicano, han incendiado, robado violado, asesinado cuanto á su paso han encontrado, y han

El Constitucional.

vuelto despues á disfrutar sosegada é impunemente el fruto de sus rapiñas á la vista y presencia de las indolentes autoridades americanas. . .

Tales crímenes y atroces crueldades debian acarrear necesariamente terribles represalias: así es que la prensa de Brownsville ha señalado mas de una vez algunos atentados cometidos por ciudadanos mexicanos: últimamente, con fecha 22 del mes de Mayo próximo pasado, la *Bandera americana* publicó una carta de W. Adams en que se refiere el asesinato cometido por cerca de cuarenta mexicanos é indios de las tribus Carancahuas y Tampacuas en las personas de cinco hombres de siete que componian un campamento americano, y á uno de el mismo individuo que este crimen se ejecutó por órden y según instrucciones, de las autoridades mexicanas, que habian prometido una gratificación de treinta á cuarenta pesos á los que diesen pruebas de haber occiso á un yanke de la frontera.

Bastan este sencillo relato y la lectura de estos últimos renglones para que se palpe la evidente mala fé de los periodistas americanos, y para que se tenga una idea de la animadversion y acrimonia que existen entre los vecinos de los dos márgenes del Rio Bravo:—estos sentimientos de odiosidad, en vez de disminuir, van cada día en aumento y toman un caracter de nacionalidad que puede traer consigo funestas consecuencias.

—Creemos que es un deber imperioso de los gobiernos de México y Washington, el tomar serias y severas providencias á fin de reprimir esos sangnarias fechorías y que la primera medida saludable que pueden adoptar es poner en todo vigor la adormecida convencion que celebró con el gobierno de Washington el Sr. D. Luis de la Rosa, sobre mútua estradicion de las leyes del país, que aplican un duro, pero justísimo castigo á los autores de tamañas piraterías, latrocinios y asesinatos.

Antes de concluir, diremos que respecto del hecho referido por un periódico de esta capital relativo al ataque del vapor *Comanche*, resulta de las averiguaciones que se han practicado, que los diez ó doce tiros que se dispararon á su paso cerca de la orilla mexicana, fueron

dirigidos únicamente por manos alevosas contra el piloto de dicho buque, Don Juan Martín, y que este crimen se cometió por saciar una venganza puramente personal.

(*El Telegrafo*)

IMPORTANCIA DE MEXICO PARA LA EMIGRACION ALEMANA POR E. SARTORIUS. TRADUCIDA DEL ALEMAN POR AGUSTIN S. DE TAGLE.

— 00 —

A los Sres. Presidente, Vocales y secretario de la Junta directiva de colonizacion é industria, dedica y presenta con el mayor respeto
Agustin S. de Tagle.

(*Continua.*)

(f) Que tanto la concesion del terreno como la paga ya establecida, se pierden si no se cumplen las condiciones estipuladas.

Art. 36. Estos contratos para nuevas colonias han de sujetarse a la puja, y entonces aquel que haya hecho la primera oferta tendrá el derecho de compra: solamente a causa de circunstancias particulares á juicio de la direccion, no tendrá lugar este procedimiento

Art. 37. Puede tambien la direccion con autorizacion del gobierno disponer de grandes porciones de terrenos, para la fundacion de bancos, como tambien para la apertura y mejora de los caminos &c., hipotecando el valor de las tierras no cultivadas. En este caso el gobierno fija el valor de los terrenos y estos seran pagados con billetes que expedira el banco. En cada caso el gobierno designara el capital fijo que ha de constituir su fondo; el número de billetes que han de circular y el tiempo por que han de correr y en el que deban amortizarse

Art. 38. Los terrenos que se destinan para nuevas colonias, son:

[] Baldíos de la nacion.

[b] Terrenos de particulares que éstos cedan a la direccion por via de contrato para este importante objeto.

(c) Terrenos que por concesion del gobierno ó por cualquiera otro título sean adquiridos, aunque estén incultos y sin provecho con tal que a juicio de la direccion sean propios para colonias. Por lo que respecta a estos terrenos escijira á los poseedores que dentro de cinco años los hagan cultivar, y no haciendose esto en el término señalado y en proporcion de diez labradores por cada milla cuadrada, se los pedirán para venderlos á otros colonos. Si rehusaren, entonces la direccion espondrá el caso al gobierno con relacion de los fundamentos por los que aparezca necesaria la venta; y cuando ellos se encuentren juntos, se mandará quitar la posesion en la forma que prescribe el art. 112 de la constitucion.

Art. 39. Los empresarios de colonias re-

partirán los terrenos á los colonos particulares según los convenios que hayan estipulado con ellos; los que sin embargo, se constituyen en la obligacion de cubrir el censo de la parte insoluta de la venta, cuyo censo pagarán los colonos en proporcion á sus terrenos.

Art. 40. Los jueces y magistrados de la República obligarán al cumplimiento de estos contratos cuando sean adquiridos por los interesados.

Art. 41. Todo nuevo colono extranjero tan luego como pise la colonia será considerado como ciudadano de la República.

Art. 42. El fundador de una nueva colonia tiene un influjo directo, solamente en cuanto a los negocios económicos de la misma y a su primitiva organizacion; por lo respectivo a la administracion y jurisdiccion públicas, se observaran las leyes de la república.

Art. 43. Todos los actos y documentos oficiales de la colonia, han de escribirse en idioma español.

Art. 44. Según los decretos de 21 de Octubre de 1842, y 5 de Noviembre de 1846, los nuevos colonos tienen los siguientes privilegios

A. Escencion por 20 años del servicio militar, exceptuandose el caso de una invasion extranjera.

B. Escencion por algun término de toda contribucion [menos de los impuestos municipales]

C. Escencion de derechos por diez años desde la fundacion de la colonia, á todos los efectos que se introduzcan en ella para manutencion, vestidos, utensilios de casa y otros para construccion y adorno de las mismas. Estos efectos seran llevados a la colonia con la correspondiente custodia, para que no se lleven de contrabando a otros puntos, y solo permanezcan allí, porque de lo contrario se decomisará según las leyes.

D. Libre introduccion por el término de 20 años, de todos los útiles para las artes y la agricultura, libros é instrumentos, quedando por el mismo tiempo libres de impuestos las tierras y los edificios.

E. Escencion del derecho de toneladas a todos los buques que conduzcan por lo menos diez familias de nuevos colonos, ó tengan a bordo un cargamento entero de efectos para las colonias.

Art. 45. Tambien deberán formarse colonias militares de mexicanos ó extranjeros ó de ambos juntamente, en las costas y puntos de la frontera que designará el gobierno, particularmente para oponerse á las incursiones de los bárbaros. En estas colonias recibirán las tierras los colonos sin pagar precio alguno.

Art. 46. tienen entrada á las colonias militares

(a). Los soldados retirados é inválidos de la república que lo soliciten.

(b). Los que pidan su licencia absoluta y deseen que se les paguen sus haberes en tierras y habilitacion para la agricultura.

(c). Los mexicanos ó extranjeros á quienes lo permita la direccion.

[d]. Aquellos que por disposiciones legis-

lativas se envíen allí por fuerza [tropas].

A los colonos de las colonias militares se les costeará el viaje: recibirán habitación, utensilios y herramienta de labranza ó de artes para los que ejerzan algún oficio, y medios de subsistencia para un año.

Art. 47. Las colonias militares tienen los mismos privilegios que las otras, y serán gobernadas del mismo modo; pero todos los hombres que puedan llevar las armas se organizarán en compañías y cuerpos, y el gobierno los proveerá de armas, municiones y todo lo necesario.

Un reglamento debe arreglar el ejército, la paga durante el servicio, &c. &c.

Art. 48. Una colonia militar de solos extranjeros, únicamente puede establecerse junto á una de mexicanos ó de extranjeros de diferente origen.

Art. 49. En estas colonias se formarán Iglesias, se erigirán escuelas y se mantendrán médicos, todo á espensas del gobierno.

Art. 50. Se establezcan misiones cerca de los bárbaros.

Art. 51. La direccion nombrará agentes y comisiones auxiliares en los Estados de la república.

Art. 52. Igualmente nombrará agentes en el extranjero para impulsar la colonización &c.

Art. 53. Solamente con permiso expreso del gobierno pueden establecerse colonias en las fronteras del país, y en este caso deberán formarse lo menos á veinte leguas de la frontera, y á diez de la costa, segun una ley de Agosto de 1844.

Los artículos restantes de la ley tratan de las obligaciones de la direccion; de la formacion de listas exactas de las colonias, de la compra de terrenos, gastos etc.; sobre esposiciones de la industria, reparticion de premios, patentes etc.

La ley es de 4 de Diciembre de 1846, firmada por el presidente de aquel tiempo D. Mariano Salas, y autorizada por el ministro Lafra-gua.

Pasaron dos años desde la publicacion de la ley, sin que, como se esperaba, hubiese atraído á ningun colono. En el principio del corriente año el gobierno pidió á la direccion un informe acerca de los resultados de la ley y los motivos porque no habia producido los resultados que se deseaban, y propuestas para su modificacion. El presidente de la direccion D. Antonio Garay, hombre ilustrado [que tambien habla alemán] trabajó un interesante informe, en que manifestó que la absoluta libertad religiosa deberia formar la base de la reforma de la ley, y que la falta de este principio se opondria en todo tiempo á la inmigracion. Poco despues presentó al congreso un proyecto de ley de colonización redactado en este sentido y que nada dejaba que desear.

En las sesiones ordinarias de las camaras (de Enero á Junio) no pudo discutirse el dictamen, y en las extraordinarias los trabajos urgentes que se presentaron en Julio, impidieron al presidente de la república iniciar la cuestion de colonización, porque tampoco era seguro el éxito en la reunion de las camaras. En su alocucion al congreso, espresa estas palabras: "Por

los escrúpulos de conciencia de algunos," y sigue hablando con respecto á la cuestion de colonización, con la esperanza de que cuando al extranjero se da entera seguridad para su persona y sus intereses, cuando se le permite ejercer libremente toda clase de oficios y profesiones, y utilizar los frutos de su trabajo, esto ofrece la prueba de que el gobierno favorece la inmigracion.

De algunos meses á esta parte el gobierno mexicano conoce ya los humanos esfuerzos de las sociedades alemanas de emigracion, y segun una carta particular del ministro de relaciones exteriores, el gobierno favorecerá empeñosamente la inmigracion. Segun las últimas noticias de aquel país, las elecciones para el congreso ordinario han recaido por todas partes en favor del partido liberal, y se cree con seguridad que uno de los primeros trabajos sera la revision de la ley de colonización conforme á los principios liberales. En este momento, pues, está en vigor la ley anterior, y solo se ha agregado como suplemento, que los colonos pueden contraer matrimonio civilmente bajo la proteccion de las leyes.

VIII.

Colonias alemanas en México -- Eleccion de la tierra.

VENTAJAS Y DESVENTAJAS. — RECAPITULACION.

Hemos ya recorrido un inmenso país casi doblemente mayor que Alemania; hemos podido conocer su clima y sus productos, contemplar el pueblo y su carácter, y manifestar su organizacion pública, y podemos ya resolver esta cuestion, *¿Es propio este país para la colonización alemana?*

Un terreno muy fértil que produce todos los frutos de la Europa y del mundo tropical; grande riqueza mineral, un clima excelente, costas en ambos mares que favorecen el comercio tanto de Oriente como de Occidente; un pueblo que ni por aspereza ni por una rígida nacionalidad impide el libre desarrollo de las particularidades extranjeras; muchos miles de millas cuadradas de terrenos vírgenes, tales son las condiciones para la prosperidad de una colonia que pocos países en el globo pueden ofrecer con tal abundancia. De todas ellas se deducen dos consideraciones que son de mucha importancia para una emigracion en grande: 1.^a prosperidad de los intereses materiales: 2.^a conservacion del elemento alemán.

Lo que debe esperarse en cuanto al primer punto, ya lo he manifestado en diferentes lugares. La agricultura y la minería en sus diversas relaciones pueden en un alto grado llevar al apogeo á las colonias alemanas; ellas abrazan en su círculo la industria y el comercio, las ciencias y las artes que encuentran en el Norte y Occidente del país un vasto campo para toda clase de empresas, las que por muchos años tendran asegurado un buen éxito. Pero tambien la agricultura sola puede en lo general producir excelentes resultados. Las alturas medias del Este y Oeste desde 2 á 4000 piés, permiten

el cultivo del café, azúcar, tabaco, arroz, etc. etc.; en fin, todos los productos coloniales que ya en parte encuentran un consumo seguro en el país; pero que con el aumento de la produccion pueden ser esportados. Por esto proporcionará á la madre patria, grandes ventajas que no deben despreciarse; y entonces México, que como lo he manifestado antes, casi nada esporta, á escepcion de oro, plata, algun palo de tinte, vainilla y cochinilla, puede ofrecer un flote fructuoso de retorno á los buques de Hamburgo y Bremen que llevan á sus puertos los productos de Alemania. Por un buen cultivo de la costa oriental no solo se hara la balanza del comercio de México mas ventajosa que antes, sino que se favorecera tambien el comercio directo con Alemania y se formara un cambio de productos entre la nueva y la antigua patria, que sera favorable y ventajoso para ambas.

En poco tiempo, tambien se aumentará la esportacion de los productos de la agricultura por la costa occidental, porque el rápido aumento de la poblacion de California, Oregon y tierra de los mormones hara que estos pueblos de ninguna parte como de los puertos mexicanos puedan salirse mas cerca y mas barato de todos los productos coloniales.

En los prarajes donde ya no se da el café y el plátano, puede cultivarse la viña y propagarse la cria de los gusanos de seda con grandes ventajas; por algunos años solo para el consumo interior, y mas tarde para la esportacion. Donde, como en los montes calcáreos, la tierra es á propósito para la viña, y en innumerables partes de la cordillera y de las mesas, en que suceda lo mismo, allí habrá una vida activa. Escelentes vinos del país sustituirán en las ciudades populosas de México, á los franceses y españoles, encontrando tambien un mercado, productivo en muchos lugares de los Estados Unidos.

Por todas las mesetas altas hay lugares para colonias, y para algunas, aunque cortas en los parages poblados, y aun cerca de las grandes ciudades: mas particularmente en las provincias de Zacatecas, San Luis, Durango, Coahuila y Leon, Sonora y Chihuahua. Las cereales y plantas oleosas (aceituna, amapola colza), viñas, lino, semillas y verduras, todos los productos, en fin, del centro de Europa, encuentran allí terreno á propósito. El aldeano alemán llevara consigo su rueca y su telar, y tejera lienzos aunque sean ordinarios, viendo que el cotense de abrigo vale de treinta á treinta y seis reales la vara. Igualmente puede hacerse con ventaja la cria de ovejas, y por la introduccion de razas mas finas establecer una importante esportacion de lanas, tanto para Inglaterra como para los Estados Unidos.

Las artes y el comercio florecen con la agricultura, y particularmente para el último, México sera de en año en año mas importante por su situacion. El istmo de Tehuantepec sera el gran camino que una los dos Océanos y haga pasar por el territorio mexicano una gran parte del comercio del mundo.

La prosperidad material del colono se aumentara finalmente por la razon de que no tiene que luchar con un invierno rigoroso como sucede en el Norte y en el Oeste de los Estados

El Constitucional.

Unidos, sino que disfrutará sus en Diciembre del grato calor del sol; en muy ligeras chozas tendrá abrigo contra las tormentas y la lluvias, y sin interrupcion podrá en todo el año ejercer sus ocupaciones al aire libre.

Agréguese á todo lo anterior, que el europeo por su mayor inteligencia, por un conocimiento mas perfecto de todas las artes, por su firmeza y sufrimiento es superior al mexicano, y por lo mismo se le facilita extraordinariamente el comercio con las grandes ciudades en el interior al través de las mesetas, y con los mares por las costas. No sé, por lo mismo, en qué pais puedan encontrarse mejores elementos para la prosperidad material.

¿Mas cómo puede contarse con la conservación de los elementos alemanes? También para esto hay razones tan favorables como posibles. Porque en México el caracter alemán, siendo mas duro, no es dominado por el mas suave de los indios españoles; y al contrario, donde se mezclan las dos nacionalidades, predomina como el mas fuerte. En los lugares muy escasos de poblacion, donde apenas hay de seis á ocho individuos para cada milla cuadrada, es evidente que allí los alemanes unidos en grandes establecimientos conservarán puro su caracter. Mas tambien donde se mezclan ambas nacionalidades ha demostrado la experiencia que el elemento alemán permanece superior, no porque esté en oposicion con el caracter nacional, pues no es este el caso de ninguna manera, sino porque tiene en sí un fondo mayor de moralidad. En las familias alemanas puras se han conservado en México el idioma y las costumbres de su nacion. Los niños de ellas aprenden allí desde la mas tierna edad, dos idiomas con la misma facilidad que aquí uno solo. El influjo del elemento alemán debe ser favorable generalmente para los Estados mexicanos, y esto está reconocido y se desea por las personas ilustradas de la nacion.

No sucede así en los Estados Unidos; allí domina el caracter áspero, altanero, especulativo práctico de los nuevos ingleses, al mas sentimental de los alemanes. Estos, cuando quieren figurar algo en el pais, deben ante todo abandonar su caracter propio y americanizarse, lo que forma una verdadera caricatura y generalmente da ocasion al yankee de burlarse del buen dutchman. Es una desgracia que algunos millones de alemanes que viven y trabajan en la Union americana manifiesten tan poco espíritu de conservar su caracter y costumbres como alemanes, y nosotros podemos con entera seguridad hacer la prediccion de que el desarrollo de las costumbres alemanas en México debe ser distinto y mejor, cuando se despliegue la entereza alemana contra el Norte, el que las forzaré á admitir la esclavitud con todas sus consecuencias, como escarnio de la humanidad. Las instituciones políticas de México son, por tanto, mas adecuadas que las norte americanas para impulsar el desarrollo de la naturaleza humana, y por el aumento de la poblacion pueden formarse territorios y

Estados propios. ¿Por qué, pues, no se ha de hacer mejor bajo un cielo mas bello y con un pueblo de intenciones amigables, que con aquellos que no dejan prosperar las particularidades estrangeras?

Los americanos mirarán con zelos nuestros esfuerzos, pues ellos consideran á México como una presa segura; pero mientras no sea así, debemos aprovecharnos de esa tierra incomparablemente buena. Despues será ya tarde.

Con respecto á la ELECCION DE TERRENOS, tengo muy poco que decir despues de lo precedente. Tenemos necesidad de establecimientos en las costas para el cultivo de los efectos coloniales, y de establecimientos en el interior para la minería y el cultivo de los productos de Europa. Uno de los puntos mas marcados en el istmo de Tehuantepec, en el que por medio del rio Goatzacoalcos, que es navegable, se comunica con el golfo. La mayor parte del territorio es una continuada selva virgen, insalubre hacia la parte del mar, pero habitable para el europeo hacia el lado de las montañas. Es propiedad de la nacion, y ha sido ofrecido para la colonizacion. Tan pronto como en este lugar se forme una colonia de consideracion, se proporcionará la comunicacion con el mar del Sur por caminos muy cortos, y por lo mismo debe considerarse el istmo como el punto mas importante de todo el pais, y el cual en un tiempo no muy lejano llegará á ser de grande utilidad para el comercio del mundo.

En todo el Estado de Veracruz, los terrenos de las alturas no son insalubres, y tienen la ventaja de que no necesitan ningun riego artificial. Segun datos oficiales se encuentran terrenos disponibles en las cercanias de Córdoba y Orizava, y despues cerca de los rios de Nautla, Tisayuca, y Tuxpam, en el Panuco y rio de Tampico.

Igual es el caso en el Estado de Tamaulipas, solamente que las costas están mas despobladas que en el de Veracruz. Los terrenos cultivables y sanos están situados generalmente á una distancia de dos hasta cuatro dias de camino desde el mar. En muchos lugares se facilita la comunicacion por medio de rios, en otros el terreno es propio para buenos caminos. En las alturas mayores de 4 000 piés, ya no pueden cosecharse los frutos coloniales; [excepto el café y el tabaco que se producen hasta la de 5 000] pero aquel hermoso clima es bueno para la industria de la seda, y para las abejas. La orilla derecha del rio Bravo del Norte, en que el puerto de Matamoros ofrece un buen lugar de desembarque, es á propósito para una colonia crecida; particularmente donde algunos pequeños rios y arroyos hacen posible el riego artificial. En el interior, la parte Norte del pais está casi despoblada. Las orillas de la laguna de Parras son fértiles, y la viña se produce allí tan buena como en el Sur de España. El rio de Nacajuatán, que desemboca en la laguna de Guzman, tiene agradables valles, rodeados de montañas boscosas, cuya riqueza mineral es muy conocida. Todo el distrito de este rio está desierto, y podría contener una grande colonia; en entrando allí todos los elementos de prosperidad. Desde allí, hácia el Norte y Occidente, hay una gran estension de terrenos, tanto llanos como mon-

tuosos, minerales y labrantios; pero allí, por lo general, solo podría obtenerse un buen resultado por medio de GRANDES colonias; por que se debería antes hacer replegar con las armas á las tribus errantes de apaches y команches hasta los desiertos mas septentrionales.

Para los establecimientos mas cortos, hay todavia lugar suficiente en las partes pobladas de la mesa principal, y es facil la compra de terrenos productivos. Estos tienen la ventaja de la seguridad del consumo de los productos en las cercanias, y por lo mismo deben ser recomendados para las empresas incipientes. Lo mismo sucede en muchos puntos de la costa oriental.

Adonde quiera que se dirija la emigracion, encuentra terreno fértil, abundancia de ramos agrícolas é industriales, un buen consumo en el mismo pais, y certidumbre de prosperidad. Mas no debe uno abandonarse á esperanzas escévas. En todo pais que pisamos por primera vez, donde no conocemos ni el idioma, ni las costumbres, del cual tenemos que conocer primero por experiencia el terreno, el clima, y el método agrícola, nos desanima facilmente el primer mal éxito. A la constancia y al sufrimiento corresponde el vencer las primeras dificultades, el abandonar los antiguos y arraigados hábitos, y el acomodar la vida á la nueva tierra. En particular, á nuestros aldeanos alemanes ha de ser estremadamente difícil el abandonar las viejas rutinas de la madre patria. Yo he visto gentes de esta clase que sentian tomar pan fino de trigo, en vez de su pan negro de centeno, y el yam, ó los camotes, en vez de las papas. En Norte América hay los mismos inconvenientes aun en mas alto grado. El alemán que se dirige hácia el Oeste de la Union tiene que vencer un largo y penoso viage por tierra, y despues instalarse en medio de un prado ó de un bosque, que primeramente debe convertir en labrantio. Un invierno largo y terrible se opone á sus primeros trabajos, y le deja sentir desde el principio toda la dureza de su situacion. En México tiene por lo menos el consuelo de que una choza provisional que lo abriga del viento y de la lluvia, le basta para reunir á su familia al rededor de su chimenea. Para aquellos que no tienen en sí firmeza de alma, es una sensacion terrible el no conocer ni los animales, ni las plantas de la nueva tierra. En cada vibora que se arrastra entre la alta yerba, cree ver un monstruo horrible; y en cada insecto grande, una tarántula ó un escorpion. Retrocedo horrorizado de los gruesos cardos ó de las espinas que lo punzan en el bosque, creyéndose perdido cuando las hormigas invaden su cabaña, y lo pican y atormentan en el lecho, ó cuando por la noche las termitas le roban sus provisiones. Debe por lo mismo, ante todo, aprender á vencer estos enemigos, para que en todo pueda aclimatarse. Yo, por tanto, repito que los que quieran ir allí eviten el formarse un Eden en su fantasia, y que estén preparados contra mil pequeñas dificultades; porque siendo enteramente nuevas, desalientan y retraen facilmente á los colonos nuevos.

(Continuará)